El presente documento en su versión original contiene datos personales de acuerdo a la sentencia 21-20-RA-SCA de fecha 16/XI/2020. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP, se extiende la siguiente versión pública:

AGENDA REGULATORIA AÑO 2022

Institución: Tribunal de Ética Gubernamental		
Nombre del comisionado de mejora regulatoria:		
Correo electrónico: rodrigomolina@teg.gob.sv	SERVICE CONTROL OF STREET OF S	
Fecha de aprobación/actualización de la agenda: 3 de marzo de 2023		
Fecha de publicación de la agenda: 8 de marzo de 2023	MODELS FOR SECURISH SECTION SE	

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN								
Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad técnica responsable	% Avance altrimestre	Comentarios		
4.004		1,44						
La misión del Tribunal de Ética Gubernamental es: Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley, por tal motivo no se tiene incidencia en el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones que se contempla en el Art.1 de la Ley de Mejora Regulatoria.								

Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental